

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito representante legal de la ASOCIACIÓN FRATERNIDAD BLANCA UNIVERSAL Nit. 800193370-1 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA

1. Que la ASOCIACIÓN FRATERNIDAD BLANCA UNIVERSAL con Nit. 800193370-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta la ASOCIACIÓN FRATERNIDAD BLANCA UNIVERSAL con Nit. 800193370-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional. Lo anterior se realizó con el adhesivo 91900457051501 el día 25/5/2026.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACIÓN FRATERNIDAD BLANCA UNIVERSAL con Nit 800193370-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de mayo del 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: Carlos Arturo Ramírez Reyes

C.C. 16.624.338 de Cali